

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
N° 0338 - 2025-GRJ/GR

Huancayo, 12 DIC 2025

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

VISTO:

Opinión Legal N° 968-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 11 de diciembre de 2025; Informe Técnico N° 535-2025-GRJ/GRDS, de fecha 11 de diciembre de 2025, emitido por la Lic. Lisette Ruiz Rivera, Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de nuestra Carta Magna en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, que establecen que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico;

Que, mediante coordinación institucional entre la Gerencia Regional de Desarrollo Social y el Despacho de la Gobernación del Gobierno Regional Junín, se ha evaluado la pertinencia de otorgar un Reconocimiento mediante Resolución Ejecutiva Regional al General de Brigada EP Carlos Alfredo Vásquez Panduro, quien cumplió funciones como comandante General de la 31° Brigada de Infantería del Ejército Peruano durante el periodo 2024 - 2025;

Que, durante su gestión, el General Vásquez Panduro desarrolló acciones relevantes de articulación institucional, fortalecimiento de la seguridad regional, atención a emergencias, apoyo a actividades de defensa civil, apoyo logístico en situaciones de riesgo, y coordinación permanente con el Gobierno Regional Junín en beneficio de la región;

Que, asimismo, es pertinente reconocer al equipo de oficiales superiores que integraron su comando y contribuyeron de manera significativa al cumplimiento de las labores asignadas:

- Cnel. Inf. Roy Alex Aliaga Maraví
- Cnel. Inf. Jimmy Walter Chuquizuta Aguilar
- Cnel. Cbo. Emer José Vidal Pardavé
- Cnel. Inf. José Luis Azabache Peralta

GOBERNACIÓN	
DOC. N°	09953090
EXP. N°	06749525



Gobierno Regional Junín



Que, el reconocimiento propuesto se sustenta en los aportes institucionales realizados por el Ejército Peruano en el periodo citado y en la destacada labor de comando ejercida por el General Vásquez Panduro, quienes fortalecieron la defensa territorial, la seguridad regional y la coordinación multisectorial con las entidades públicas;

Que, mediante Informe Técnico N° 535-2025-GRJ/GRDS, de fecha 11 de diciembre de 2025, emito por la Lic. Lisette Ruiz Rivera, Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín, **concluye** los siguiente;

- El General de Brigada EP Carlos Alfredo Vásquez Panduro ha desarrollado una gestión destacada al frente de la 31° Brigada de Infantería durante los años 2024–2025, ejerciendo liderazgo operativo, estratégico y social en beneficio de la región Junín.
- Los coroneles Aliaga Maraví, Chuquizuta Aguilar, Vidal Pardavé y Azabache Peralta han cumplido funciones esenciales en el comando, planificación y ejecución operativa, contribuyendo al fortalecimiento institucional de la Brigada.
- El reconocimiento solicitado cumple con las disposiciones de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la normativa aplicable, siendo técnicamente viable y administrativamente procedente.

Que, está demostrado que el General Vásquez Panduro ha ejercido un liderazgo estratégico de alto valor público. Y El equipo de coroneles ha contribuido significativamente al cumplimiento de la misión institucional del Ejército en la región. El reconocimiento fortalece la articulación institucional y se ajusta plenamente a las competencias del Gobierno Regional. Con ello, los elementos evaluados constituyen fundamentos suficientes para la emisión de una **Resolución Ejecutiva Regional de reconocimiento**;

Que, atendiendo a las conclusiones vertidas en la Opinión Legal N° 968-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 11 de diciembre de 2025 y considerando que se encuentra acreditado los aportes institucionales realizados por el Ejército Peruano en el periodo citado y en la destacada labor de comando ejercida por el General Vásquez Panduro, quienes fortalecieron la defensa territorial, la seguridad regional y la coordinación multisectorial con las entidades públicas. Resulta viable la emisión de una Resolución Ejecutiva Regional de reconocimiento;

Estando con la visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Desarrollo Social y la Dirección de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Junín, y al amparo del literal d) del artículo 21° de la Ley 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER, al General de Brigada EP Carlos Alfredo Vásquez Panduro por haber desarrollado una gestión destacada al frente de la 31°



Brigada de Infantería durante los años 2024–2025, ejerciendo liderazgo operativo, estratégico y social en beneficio de la región Junín.

ARTÍCULO SEGUNDO. - RECONOCER a los coroneles: **Cnel. Inf. Roy Alex Aliaga Maraví, Cnel. Inf. Jimmy Walter Chuquizuta Aguilar, Cnel. Cbo. Emer José Vidal Pardavé Cnel. Inf. José Luis Azabache Peralta**, al haber cumplido funciones esenciales en el comando, planificación y ejecución operativa, contribuyendo al fortalecimiento institucional de la Brigada.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, a los integrantes de la presente Resolución y demás dependencias del Gobierno Regional de Junín, de acuerdo a las disposiciones del TUO de la Ley N° 27444, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; para conocimiento, cumplimiento y difusión.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR, la presente resolución en el portal web del Gobierno Regional de Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Mg. ZÓSIMO CÁRDENAS MUJE
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica:
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 12 DIC 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARÍA GENERAL (e)